

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 621 DE 2020	
	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LLEVAR A CABO DE FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECAUDO Y CARTERA, LA GESTIÓN DE COMPENSACIONES, DEPURACIÓN DE SALDOS DE CARTERA, REGISTRO OPORTUNO Y SISTEMÁTICO DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE FACTURAS O CUENTAS, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O DE CUALQUIER SERVICIO QUE PRESTE EL INSTITUTO A LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD O QUE TENGAN RELACIÓN CONTRACTUAL CON EL INSTITUTO, ENTIDADES DE EDUCACIÓN O EN GENERAL TODO TIPO DE ENTIDAD RELACIONADA CON EL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

REQUISITOS	PROPONENTE		
	UNIÓN TEMPORAL GESTORES EN SALUD		
	CUMPLE	OBSERVACIONES / FOLIOS DE LA PROPUESTA	
	SI	NO	
1. Presentar documento de Modelo de Gestión de Servicios: Presentar documento que contenga de forma detallada y descrita el procedimiento a utilizar para realizar las actividades de gestión integral de recaudo y cartera, compensación de pagos totales y parciales, de notas crédito, de facturas anuladas que presentan error de interfaz y demás documentos inherentes a la depuración de cartera, de acuerdo con las funciones y actividades descritas en la presente convocatoria	X		Del 145 al 158
2. Plan de Gestión Talento Humano: Presentar documentos que incluya: - Proceso de selección o vinculación de los trabajadores que ejecutarán el objeto del contrato. - Proceso de evaluación o seguimiento cuantitativo del desempeño del talento humano o perfiles contratados para la ejecución del contrato. - Plan de bienestar e incentivos. - Plan de Capacitación para el personal operativo para desarrollar durante la ejecución del contrato. Los temas mínimos básicos para incluir en el plan son: normatividad relacionada, gestión de cartera ante las diferentes Entidades Responsables de Pago, POS vigente, manuales tarifarios, módulo de cartera en SAP, auditoría médica, conciliación de glosas. Se pueden proponer temas adicionales. El plan debe incluir duración y periodicidad de reuniones de capacitación.	X		Del 159 al 166
3. Adjuntar documento que contenga el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y el programada que desarrolla la empresa.	X		Del 167 al 195
4. Adjuntar Modelo de Gestión de la Calidad que aplica el oferente.	X		Del 196 al 211

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	
	CONVOCATORIA PÚBLICA No. 621 DE 2020	
	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	

REQUISITOS	PROPONENTE		
	UNIÓN TEMPORAL GESTORES EN SALUD		
	CUMPLE		OBSERVACIONES / FOLIOS DE LA PROPUESTA
	SI	NO	
5. Presentar certificación de compromiso escrito de cumplimiento de perfiles mínimos requeridos por el Instituto para el desarrollo del objeto contractual y su permanencia, salvo caso fuerza mayor o caso fortuito o aceptación previa y expresa del Instituto.	X		212
6. Aportar las hojas de vida debidamente soportadas de los perfiles mínimos requeridos como son: Líder o coordinador técnico de cartera; de un gestor de cartera; del profesional en derecho; del profesional de glosas, técnico de glosas, de un técnico en compensaciones y de un auxiliar en compensaciones.		X	215-380 / 433-598 **VER NOTAS**
7. Presentar Certificación escrita donde indique que el personal ofertado hará parte del equipo humano en la ejecución efectiva del contrato en caso de ser adjudicados. Los perfiles ofertados deben relacionarse en el anexo denominado “CONSOLIDADO DE PERFILES” de la presente convocatoria.	X		381
8. Presentar autorizaciones de cada una de las personas que harán parte del proyecto, donde manifiesten que autorizan al oferente a presentar su hoja de vida a la presente convocatoria y, en caso de ser adjudicatarios el compromiso de hacer parte del equipo.	X		382-388
9. El INC-ESE tiene separados los procedimientos de Gestión de Cartera y el Procedimiento de Gestión de Facturación, por lo cual se exigen aliados estratégicos diferentes para cada proceso, en razón a que no es procedente que estos contratos queden asignados a un mismo contratista. Por lo cual es requisito habilitante que el oferente manifieste por escrito y bajo la gravedad de juramento que no tiene relación directa o indirecta, hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con el actual aliado estratégico del Procedimiento de Gestión de Facturación, ni con los posibles oferentes del mismo proceso. Así mismo, debe manifestar en su escrito que no va a presentar a futuro oferta dentro del proceso de selección para la gestión integral de facturación.	X		389-392
10. Certificaciones de experiencia. El oferente debe demostrar experiencia mínima de dos (2) años en la gestión integral de recaudo de cartera.	X		393-415

****NOTAS:**

NOTA 1.- REQUISITOS DE PERFIL ACADÉMICO:

NO CUMPLE EL REQUISITO, relacionado en el numeral 6 del anexo No. 4, en concordancia con el numeral 3.1. del anexo No. 5 de la Convocatoria Pública No. 621 de 2010, por no encontrarse debidamente soportadas las hojas de vida de los siguientes perfiles:



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 621 DE 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

- **GESTOR DE CARTERA:** NO aportó acta de grado o diploma, donde acredite el Título de formación profesional en áreas administrativas, o financieras.

- **TÉCNICO DE GLOSAS:** No aportó acta de grado o diploma, donde acredite el título de Técnico Profesional.

NOTA 2.- REQUISITOS DE EXPERIENCIA: El proponente CUMPLE con los requisitos mínimos de experiencia solicitada en cada perfil, sin embargo, no se tuvo en cuenta las certificaciones relacionadas a continuación:

1.) Certificaciones personales, emitidas por miembros del equipo ofertado, así: Gestor de Cartera - visible en folios de la propuesta 248 y 466; Técnico en Compensaciones - visible en folios de la propuesta 304 y 522; Auxiliar de Compensaciones - visible en folios de la propuesta 331, 333, 335, 339, y 549, 551, 553, 557; Técnico en Objeciones (Glosas y/o Devoluciones) - visible en folios de la propuesta 370 y 588.

2.) Del Perfil Auxiliar de Compensaciones: Las certificaciones visibles a folios de la propuesta 320 al 329, 330, 332, 334, 336, 337, 338 y 538 al 547, 548, 550, 552, 554, 555, 556, por corresponder a funciones diferentes al área de cartera en especial a compensaciones.

En el mismo perfil de Auxiliar de Compensaciones, a folios 342 y 360 aportaron certificación de fecha 06 de noviembre 2020, y dentro del texto señalaron tiempo de experiencia desde el **03 de diciembre** de 2020.

3.) Del Perfil Técnico de Objeciones (Glosas y Devoluciones), no se tuvo en cuenta la certificación visible a folios 371 y 589 (por cuanto no indica las funciones desarrolladas). De igual la certificación visible a folios 372 y 590, cuenta con diferentes funciones a las requeridas para el técnico de objeciones (glosa so devoluciones).

Por las razones expuestas en la Nota No. 1 del presente documento **NO se HABILITA** desde el punto de vista técnico a la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL GESTORES EL SALUD**.

La presente evaluación de requisitos habilitantes se firma a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2020.

Firma: _____

Nombre: RUBIA ELICELLY CÁRDENAS BAYONA

Elaborado por: RUBIA ELICELLY CÁRDENAS BAYONA – Coordinadora Grupo Gestión de Cartera